



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 148-1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **LUIS SOBREVIA LUARTE**, a contar del 01 de Junio de 2003, al cargo que ocupa en la Facultad de Ciencias Biológicas; lo informado por el Decano de la Facultad en Notas N°121 y 122 de 2003; lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Junio de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **LUIS SOBREVIA LUARTE**, al cargo de Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Facultad de Ciencias Biológicas.
2. El Decano de la Facultad comunicará por escrito interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de mayo de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/lmm

97-107